

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 05 de Junio de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1024/12.-** *f*

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1.269/11 de fecha 03 de Octubre de 2011, realizado por el Fiscal don EDUARDO JORQUERA SALINAS, tendiente a investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que puedan afectar a funcionarios municipales en los hechos denunciados por el SR. Héctor Mella Vergara en el mes de septiembre del año en curso, el Dictamen del Fiscal que propone sobreseer el sumario y visto bueno del Sr. Alcalde. Y, Ley N, ° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Sobresease Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Alcaldicio N° 1.269/11 de fecha 03 de octubre de 2011, practicado por el Fiscal, don EDUARDO JORQUERA SALINAS, tendiente a investigar y determinar las responsabilidades que puedan afectar a funcionarios municipales en los hechos denunciados por el SR. Héctor Mella Vergara en el mes de septiembre del año en curso; por no haberse determinado responsabilidad administrativa de funcionarios municipales en los hechos investigados.

2.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio al Fiscal designado, y agréguese copia del mismo al expediente de la investigación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

*[Firma]*  
**LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

*[Firma]*  
**RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO**  
ALCALDE

Distribución:  
Fiscal designado  
Carpeta  
Alcaldía  
Dep. de Salud

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 05 de junio de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1024/12.**

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1.269/11 de fecha 03 de Octubre de 2011, realizado por el Fiscal don EDUARDO JORQUERA SALINAS, tendiente a investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que puedan afectar a funcionarios municipales en los hechos denunciados por el SR. Héctor Mella Vergara en el mes de septiembre del año en curso, el Dictamen del Fiscal que propone sobreseer el sumario y visto bueno del Sr. Alcalde. Y, Ley N, ° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

1.- Sobresease Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Alcaldicio N° 1.269/11 de fecha 03 de octubre de 2011, practicado por el Fiscal, don EDUARDO JORQUERA SALINAS, tendiente a investigar y determinar las responsabilidades que puedan afectar a funcionarios municipales en los hechos denunciados por el SR. Héctor Mella Vergara en el mes de septiembre del año en curso; por no haberse determinado responsabilidad administrativa de funcionarios municipales en los hechos investigados.

2.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio al Fiscal designado, y agréguese copia del mismo al expediente de la investigación.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

Distribución:  
Fiscal designado  
Carpeta  
Alcaldía  
Dep. de Salud